

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 54001 4003 002 2023 01020 00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: DIEGO JAVIER AGUDELO GARCIA

AUTO RECURRIDO: 21/11/2023

El escrito de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 21/11/2023, se fija en lista por UN DIA, hoy 19/12/2023, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado enero 11/2024 y vence enero 15/2024, a las seis de la tarde, de conformidad con el Art. 318, y 110 del C. G. P.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'MIPV' con un punto final.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
Secretaria

KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO
ABOGADO

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E.

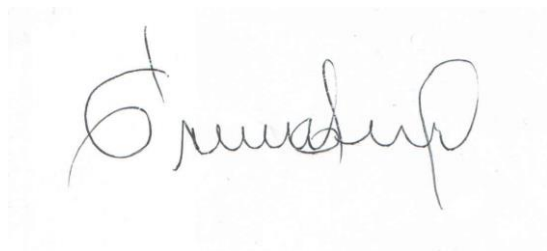
S.

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BOGOTA
CONTRA DIEGO JAVIER AGUDELO GARCIA. RAD. No.
540014003002-2023-01020-00**

KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito interpongo Recurso de Reposición contra el auto de fecha 21 de noviembre de 2023 y notificado por estados el 22 de noviembre de 2023, con el fin de que se modifique el numeral Tercero y se ordene el embargo y posterior secuestro de la totalidad del inmueble ya que por un error involuntario se ordenó "el embargo y secuestro de la cuota parte del bien" cuando lo hipotecado fue la totalidad del inmueble a favor de la entidad financiera.

Atentamente,



KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO
C.C. No 5.414.576 de Bochalema
T.P. No 44.901 del C.S. de la J.

REF: RECURSO DE REPOSICION PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BOGOTA CONTRA DIEGO JAVIER AGUDELO GARCIA. RAD. No. 540014003002-2023-01020-00

KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO <kegerca@yahoo.com>

Jue 23/11/2023 9:48 AM

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

RRECURSO DE REPOSICION 1020-2023.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BOGOTA CONTRA DIEGO JAVIER AGUDELO GARCIA. RAD. No. 540014003002-2023-01020-00

KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, anexo memorial en el proceso de la referencia.

Atentamente,

KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO

C.C. No 5.414.576 de Bochalema

T.P. No 44.901 del C.S. de la J.

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL

RADICADO: 54001 4003 002 2023 01019 00

DEUDOR: GUILLERMO ALBERTO SANTANDER BUENAÑO

AUTO RECURRIDO: 21/11/2023

El escrito de reposición interpuesto por el apoderado del acreedor DIEGO AVELLANEDA, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 21/11/2023, se fija en lista por UN DIA, hoy 19/12/2023, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado enero 11/2024 y vence enero 15/2024, a las seis de la tarde, de conformidad con el Art. 318, y 110 del C. G. P.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'MIPV' con un punto y coma al final.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
Secretaria

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CUCUTA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 28 de Marzo de 2023 a las 01:12:35 pm

890020

No. RADICACIÓN: 2023-260-6-6892

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO AVELLANEDA DONEY'S

OFICIO No.: 127 del 23/02/2023 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA de CUCUTA

MATRICULAS: 260-11854

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuánta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACIÓN_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 28266102 FECHA:

28/03/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 3359

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 CUCUTA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Impreso el 28 de Marzo de 2023 a las 01:12:39 pm

890021

No. RADICACIÓN: 2023-260-1-40502

Asociado al turno de registro: 2023-260-6-6892

MATRICULA: 260-11854

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO AVELLANEDA DONEY'S

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACIÓN_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 28266102 FECHA: 28/03/2023 VALOR

PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 3359

CREDIBANC
28/03/2023 13:09:51

CORRESPONSAL BANCARIO
BANCOLOMBIA

103293604

36745

AVE. CERO NO. 9-30 CTRO
EFFECTIVO

REVAL SNR CUCUTA
TER: 00051598

##6745

RECIBO:012253

RRN 0026717
AUT: 266182

VL PAGO:

RECAUDO

\$ 45,400

COMENTO
NOMBRE CONV
REFERENCIA

76675
CBBANCOLOMBIA
26011854

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS
FINANCIEROS POR SU CUENTA.
PARA RECLAMOS COMUNIQUESE AL
018000912345

CONSERVE ESTA ETIQUETA COMO SOPORTE
AFVP07.C27

Credibanc

Página: 1

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:09:57 am

Con el turno 2023-260-6-6892 se calificaron las siguientes matrículas:
260-11854

Nro Matricula: 260-11854

CIRCULO DE REGISTRO: 260 CUCUTA No. Catastro: 54001010200160022000
MUNICIPIO: CUCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER VEREDA: CUCUTA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) AVENIDA 19B 19-32 B. SAN JOSE

ANOTACIÓN: Nro: 38 Fecha 28/03/2023 Radicación 2023-260-6-6892
DOC: OFICIO 127 DEL: 23/02/2023 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RAD. 54001400300120220069500
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AVELLANEDA DONEYS DIEGO FERNANDO CC# 88272376
A: ESPITIA ANAYA OLGA LUCIA CC# 52588872

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 56233

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-260-1-40502

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 260 CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 29/10/1979 RADICACION: 79-003830 CON: CERTIFICADO DE 24/10/1979

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 54001010200160022000

COD CATASTRAL ANT: 01020160022000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO PROPIO QUE MIDE 10,00MTS DE FRENTE POR 25,00MTS DE FONDO, JUNTO CON LA CASA SOBRE EL
CONSTRUIDA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON VALENTIN TORRES, SUR, CON NICOLAS
GUILLERN, ORIENTE, CON AVDA 19B Y OCCIDENTE, CON PEDRO RAMIREZ Y RAMON CORREDOR.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: --- AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACIÓN ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) AVENIDA 19B 19-32 B. SAN JOSE

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 07/07/1956 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 296 DEL: 16/02/1956 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA MEJORAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAZO RAMIREZ MANUEL

A: PATIÑO JUAN NEPOMUCENO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/07/1959 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 1872 DEL: 22/06/1959 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 10.000

ESPECIFICACION: OTRO : 120 DECLARACION DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PATIÑO JUAN NEPOMUCENO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 11/08/1960 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 479 DEL: 27/05/1960 NOTARIA 1. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 103 DONACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CUCUTA

A: PATIÑO JUAN NEPOMUCENO X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/08/1963 Radicación SN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 30/07/1963 JUZG.1.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 109 REMATE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATIÑO JUAN NEPOMUCENO
A: OCHOA PEDRO X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/09/1963 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 1464 DEL: 13/09/1963 NOTARIA 1. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 PROTOCOLIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORTEGA PEDRO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 23/02/1965 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 120 DEL: 30/01/1965 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 12.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTEGA PEDRO
A: ROLON ORTIZ EMILIA X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 01/08/1966 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 1132 DEL: 19/07/1966 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 12.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROLON ORTIZ EMILIO O HERMINIA
A: ARIAS GARZON RAQUEL X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 18/02/1976 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 290 DEL: 16/02/1970 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIAS GARZON RAQUEL
A: LAZZO CAJIZARES VICTOR MANUEL X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 06/05/1976 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 787 DEL: 29/04/1976 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 82.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LAZZO CAJIZARES VICTOR MANUEL
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 06/05/1976 Radicación 793830
DOC: ESCRITURA 787 DEL: 29/04/1976 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA : 520 ANTICRESIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LAZZO CAJIZARES VICTOR MANUEL X
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 21/11/1979 Radicación 7910191

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2023-260-1-40502

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2912 DEL: 20/11/1979 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LAZZO CAIZARES VICTOR MANUEL
A: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL CC# 13249700 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 21/11/1979 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 2912 DEL: 20/11/1979 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 425.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL CC# 13249700
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 21/11/1979 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 2912 DEL: 20/11/1979 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA : 520 ADMINISTRACION ANTICRETICA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL CC# 13249700 X
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 21/11/1979 Radicación 7910191
DOC: ESCRITURA 2912 DEL: 20/11/1979 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 75.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL CC# 13249700 X
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 09/06/1982 Radicación 827868
DOC: CERTIFICADO 155 DEL: 26/04/1982 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 82.000
Se cancela la anotación No, 9, Se cancela la anotación No, 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA Y ANTICRESIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963
A: LAZZO CAIZARES VICTOR MANUEL X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 16/06/1982 Radicación 8211854
DOC: ESCRITURA 1203 DEL: 25/05/1982 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 671.500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL CC# 13249700
A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253 X
A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 16/06/1982 Radicación 828184
DOC: ESCRITURA 1203 DEL: 25/05/1982 NOTARIA 2. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 470.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/01/1985 Radicación 851200
DOC: OFICIO 009 DEL: 11/01/1985 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963
A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253
A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 08/05/1986 Radicación 866478
DOC: OFICIO 501 DEL: 21/04/1986 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 18

ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963
A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253
A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 08/05/1986 Radicación 866478
DOC: OFICIO 501 DEL: 21/04/1986 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 470.000

Se cancela la anotación No, 17

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963
A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253
A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 08/05/1986 Radicación 866479
DOC: AUTO S/N DEL: 08/04/1986 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 560.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 109 ADJUDICACION REMATE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253
DE: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695
A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 29/09/1986 Radicación 8614782
DOC: OFICIO 1491 DEL: 16/09/1986 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 425.000

Se cancela la anotación No, 12

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963
A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253
A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 29/09/1986 Radicación 8614782
DOC: OFICIO 1201 DEL: 30/07/1986 JUZG.4.C.CTO. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 75.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5 - Turno 2023-260-1-40502

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No, 14

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

A: CONTRERAS ROJAS LUIS FERNANDO CC# 13247253 X

A: RUIZ MARTHA CECILIA CC# 37235695 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 22/01/1990 Radicación 1990-940

DOC: ESCRITURA 3229 DEL: 27/12/1989 NOTARIA 5. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 1.136.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

A: RODRIGUEZ VEGA DEYANIRA CC# 63289380 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 22/01/1990 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 3229 DEL: 27/12/1989 NOTARIA 5. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 965.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VEGA DEYANIRA CC# 63289380 X

A: BANCO CENTRAL HIPORECARIO NIT# 600002963

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 19/12/1994 Radicación 25237

DOC: ESCRITURA 4945 DEL: 25/11/1994 NOTARIA 5. DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 2.380.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VEGA DEYANIRA CC# 63289380

A: MONCADA MARLENY CC# 60348321 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 27/12/1995 Radicación 1995-27226

DOC: ESCRITURA 5131 DEL: 22/12/1995 NOTARIA 5 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 1.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - B.F.#53780 95 \$2650

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA MARLENY CC# 60348321 X

A: APARICIO PINEDA TEOFILO CC# 1141061

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 10/03/1997 Radicación 1997-7117

DOC: ESCRITURA 526 DEL: 21/02/1997 NOTARIA 5 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 1.000.000

Se cancela la anotación No, 27

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO - ESC.#5131 DE 22-12-95

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: APARICIO PINEDA TEOFILO CC# 1141061

A: MONCADA MARLENY

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 08/08/1997 Radicación 1997-20046

DOC: ESCRITURA 1883 DEL: 04/08/1997 NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 3.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - ABIERTA. B.F.#95849. DEL 08-08-97.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA MARLENY CC# 60348321 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: APARICIO PINEDA TEOFILO

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 11/03/2004 Radicación 2004-4909
DOC: CERTIFICADO 62 DEL: 09/03/2004 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 3.000.000

Se cancela la anotación No, 29

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA - CON BASE EN LA ESC.# 379 DE
09-03-2004 SE CANCELA ESC.DE HIPOTECA # 1.883 DE 04-08-1.997 NOT 1 CTA.IRA # 22539 DE 11-03-2004 \$ 51.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: APARICIO PINEDA TEOFILO

A: MONCADA MARLENY

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 26/11/2004 Radicación 2004-25472
DOC: OFICIO 2667 DEL: 24/11/2004 JUZGADO 9 C. MPAL DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD.756/2004

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RENTAMAS

A: MONCADA MARLENY

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 17/11/2005 Radicación 2005-24589
DOC: OFICIO 2612 DEL: 31/10/2005 JUZGADO 9 CIVIL MPAL DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 31

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO CON ACCION

PERSONAL OFICIO # 2667 DEL 24/11/2004 RADICADO # 2004/00756

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RENTAMAS

A: MONCADA MARLENY

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 23/02/2006 Radicación 2006-4022
DOC: ESCRITURA 380 DEL: 20/02/2006 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 12.637.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - B.F.# 0027431 DEL 23-02-2006.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA MARLENY CC# 60348321

A: ESPITIA ANAYA OLGA LUCIA CC# 52588872 X

A: SANTANDER BUENA/O GUILLERMO ALBERTO CC# 13508929 X

ANOTACIÓN: Nro: 34 Fecha 28/12/2016 Radicación 2016-260-6-30757
DOC: CERTIFICADO 1553 DEL: 06/12/2016 NOTARIA SESENTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 14

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ESCRITURA
2912 DEL 20/11/1979 NOTARIA 2. DE CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOECARIO - NIT 600002963

A: BRICEÑO CONTRERAS VICTOR RAUL - CC 13249700

ANOTACIÓN: Nro: 35 Fecha 30/10/2018 Radicación 2018-260-6-24139
DOC: CERTIFICADO 586 DEL: 11/10/2018 NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 965.000

Se cancela la anotación No, 25

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA 3229 DEL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 7 - Turno 2023-260-1-40502

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

27/12/1989 NOTARIA 5. DE CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO LIQUIDADO NIT# 860.002.963-7

A: RODRIGUEZ VEGA DEYANIRA CC# 63289380

ANOTACIÓN: Nro: 36 Fecha 27/11/2018 Radicación 2018-260-6-26590

DOC: ESCRITURA 2504 DEL: 26/11/2018 NOTARIA SEXTA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 15.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA ANAYA OLGA LUCIA CC# 52588872

DE: SANTANDER BUENAÑO GUILLERMO ALBERTO CC.13508929

A: AVELLANEDA DONEYS DIEGO FERNANDO CC# 88272376

ANOTACIÓN: Nro: 37 Fecha 04/04/2019 Radicación 2019-260-6-8144

DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL: 12/01/2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO

DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

ANOTACIÓN: Nro: 38 Fecha 28/03/2023 Radicación 2023-260-6-8892

DOC: OFICIO 127 DEL: 23/02/2023 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RAD. 54001400300120220069500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVELLANEDA DONEYS DIEGO FERNANDO CC# 88272376

A: ESPITIA ANAYA OLGA LUCIA CC# 52588872

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *38*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-260-3-687 Fecha: 26/03/2010

SE SUPRIME MATRICULA SEGREGADA 260-101139 PORNO CORRESPONDER A ESTE FOLIO, VALE. ART.35 DCTO.1250/70

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2011-260-3-1436 Fecha: 16/07/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 33 No. corrección: 1 Radicación: 2010-260-3-687 Fecha: 26/03/2010

CONFORME ESC.380 DE 20/2/2006 NOTARIA 1 DE CUCUTA, SECORRIGE NOMBRE OPOLGA POR OLGA, VALE. ART.35 DCTO.1250/70

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 260-11854

Impreso el 31 de Marzo de 2023 a las 11:22:31 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3359 impreso por: 79721

TURNO: 2023-260-1-40502 FECHA: 28/03/2023

NIS: kPkd20IVZWea7gQlniohYymhzLLOtI5P8pfm+WnG2sL5s72tRMh93w==

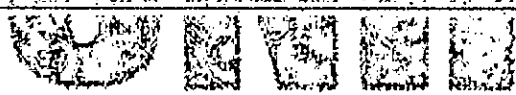
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CUCUTA



PERINTENDENCIA
NOTARIADO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



REGISTRO

La guarda de la fe pública

Noviembre 25 del 2023

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

Ciudad.-



REF: 540014003002-2023-01019-00

Soy, **DIEGO AVELLANEDA**, mayor de edad, cedulao identificado conforme aparece al pie de mi firma y por medio del presente escrito, me permito otorgarle poder especial amplio y suficiente al abogado en ejercicio **RAFAEL IGNACIO CAÑAS MONTAGUT**, cedulao bajo el No. 13.243.561 de Cúcuta, y con tarjeta profesional vigente No. 37649 del C.S.J; para que en mi nombre y representación ejerza mi defensa técnica en todos los estadios procesales que se desarrollen en el proceso arriba referenciado, en consideración a que hago parte como titular de unos de los créditos que aparecen en el proceso de insolvencia adelantado en la asociación manos amigas y que fue remitido a su bien servido despacho con el objeto de abrir el liquidatario que fulminara las pretensiones de los acreedores allí participantes.

Queda mi apoderado facultado para obrar utilizando todos los medios legales que la ley y particularmente los que le otorga el C.G.P. para ejercer la defensa de mis derechos.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO AVELLANEDA

C.C. 88 272 376

Acepto

RAFAEL CAÑAS MONTAGUT

C.C. 13.243.561

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Cúcuta, 2023-11-24 11:00:22

Ante **YENI TATIANA RINCON CARRILLO NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA** compareció:

AVELLANEDA DONEY S DIEGO FERNANDO

C.C. 88272376

Manifiesta que la firma y que el contenido del documento es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



ky3p6



X

FIRMA

TATIANA RINCON

NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
YENI TATIANA RINCON CARRILLO



27 de noviembre de 2023

Señor juez,

SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Ciudad,

Ref.: 540014003002-2023-01019-00

RAFAEL IGNACIO CAÑAS MONTAGUTH, actuando en consideración al poder a mi conferido por el señor **DIEGO AVALLANEDA**, me permito presentar recursos de REPOSICION, al auto con el cual usted admitió y dio apertura al proceso de liquidación patrimonial del señor **GUILLERMO SANTANDER** previa a las siguientes consideraciones de índole procesal y legal:

PRIMERO. Debió usted señor juez ejercer el control de legalidad sobre el contenido y las pruebas aportadas a la apertura del proceso de insolvencia propuesto por el señor SANTANDER, pues su señoría no se percató que la obligación hipotecaria adeudada a mi cliente esta constituida con otra persona que nada tuvo que ver con la insolvencia en trámite, cuestión esta que tampoco el conciliador le informo a usted.

SEGUNDO. Lo anterior indica que el nombramiento del perito auxiliar Dr. JAIRO SOLANO debe ser informado del evento hipotecario por cuanto no puede avaluar un inmueble y el señor juez abonar el remate de cosa ajena.

Con mis consideraciones anteriores es que le solicito modificar su auto admisorio en el sentido que le he propuesto.

Sírvase reconocerme personería para lo pertinente.

Cordialmente,



RAFAEL CAÑAS MONTAGUTH

TP 37649 DEL C.S.J

FAVOR ACUSAR RECIBO

RAFAEL IGNACIO CAÑAS MONTAGUT <montagut47@hotmail.com>

Lun 27/11/2023 8:35 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

019CertificadoInstrumentosPublicos.pdf; Poder Diego Avellaneda 2023-01019.pdf; RECURSO DE REPOSICION DIEGO AVALLANEDA.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

**FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE
APELACIÓN**

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 54001 4003 002 2023 00963 00

DEMANDANTE: JAIME OSCAR HERNANDEZ

DEMANDADO: MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR

AUTO RECURRIDO: 20/11/2023

El escrito de reposición interpuesto por la apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 20/11/2023, se fija en lista por UN DIA, hoy 19/12/2023, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado enero 11/2024 y vence enero 15/2024, a las seis de la tarde, de conformidad con el Art. 318, y 110 del C. G. P.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'MIPV' o similar, con un punto final.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
Secretaria

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
E.S.D

REF: IMPUGNACION DE AUTO RESPECTO A MEDIDAS CAUTELARES

RADICADO: RAD. 540014003002-2023-00963-00

DEMANDANTE: JAIME OSCAR HERNÁNDEZ

DEMANDADO: MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR

MARÍA DEL PILAR MONTAÑEZ CAMACHO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 60.315.159 de Cúcuta, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional Número 141.429 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada Principal y **LUZ AMÉRICA MONTAÑEZ CAMACHO** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.339.321 expedida en Cúcuta y Tarjeta profesional No. 141.429 del Consejo de Judicatura, en calidad de apoderada Suplente, del señor **JAIME OSCAR HERNÁNDEZ**, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía Número N° 13.442.497 expedida en Cúcuta (N. de S.) mediante el presente escrito y con el debido respeto presentamos ante su despacho RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN del AUTO de fecha 20 de Noviembre de 2023, mediante el cual se Decretan **PARCIALMENTE MEDIDAS CAUTELARES** en el proceso de la referencia, en consecuencia me permito solicitar se CORRIJA Y AMPLIE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, en los siguientes términos:

En **Primer Lugar**, me permito reiterar las pretensiones frente a la MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, las cuales me permito transcribir en los siguientes términos:

1.- El EMBARGO y posterior del SECUESTRO del Inmueble de Propiedad del demandado, embargo y secuestro del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria 260-192917, ver certificado de Libertad y tradición no menos de un mes de expedido, al momento de presentar la demanda. El anterior bien lo denuncié BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO como de propiedad del demandado.

2.- Embargo Y Retención de los dineros que existan en las diferentes entidades bancarias a nombre del demandado, para la cual solicito al despacho ordenar se oficie a las diferentes entidades bancarias de la ciudad. Esto es, los dineros que se encuentren consignados en las cuentas de ahorros, corrientes, CDT, CAF de los

1

A&P _ ABOGADOS ESPECIALIZADOS

bancos Bancolombia, Davivienda, BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Agrario, Colpatría, Banco Popular, Banco Caja social, Banco AV Villas, BANCAMIA, Banco Pichincha, BANCO ITAU, Banco W a nombre, DAVIPLATA, NEQUI MÓVIL, entre otros, de señor **MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR.**

En cuanto el despacho admita y ordene la medida estaría prestando caución legal en Póliza de Compañía de Seguros autorizada para el efecto.

En **Segundo Lugar**, a continuación, me permito REITERAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, en donde claramente aparecen relacionadas las entidades bancarias a las cuales hay que oficiar, respecto de la medida cautelar, y las cuales, el despacho esta echado de menos.

"PRETENSIONES

PRIMERO.- Solicito se **ORDENE EL PAGO** a mi poderdante señor JAIME OSCAR HERNÁNDEZ del dinero entregado en calidad de préstamo al señor **MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.276.909, por las sumas de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 16.500.000, oo), aproximadamente más intereses corrientes y moratorios según sea lo legalmente establecido por la ley.

SEGUNDO.- Solicito se **ORDENE EL PAGO** a favor del demandante de los intereses corrientes generados desde el día 20 del mes de junio del año 2021 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 , teniendo en cuenta la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Bancaria.

TERCERO.- Solicito se **ORDENE EL PAGO** de los interese moratorios legales y accesorios de ley correspondientes, desde el 21 Septiembre del 2021, hasta que se haga efectivo del pago total de la deuda.

CUARTO.- Simultáneamente con el mandamiento de pago, decrétese el embargo y retención a favor del demandante los dineros que se encuentren consignados en las cuentas de ahorros, corrientes, CDT, CAF de los bancos Bancolombia, Davivienda, BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Agrario, Colpatría, Banco Popular, Banco Caja social, Banco AV Villas, Bancamia, Banco Pichincha, Banco Itau, Banco W a nombre, Daviplata, Nequi, Móvil de señor **MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR.**

QUINTO.- Sírvase señor juez librar los correspondientes oficios a los citados establecimientos crediticios, ordenando a sus gerentes o a quienes hagan sus veces, consignar a órdenes de su despacho las sumas retenidas o las que con posterioridad llegaren a existir a favor de la persona demandada en la cuenta de depósitos judiciales de conformidad con el artículo 1387 del Código de Comercio, igualmente librar el oficio a la oficina de instrumentos Públicos del Municipio de Pamplona – Norte de Santander

SEXTO.- Solicito se **ORDENE EL PAGO** de las Costas y Gastos que se causen en razón de este proceso.

En **Tercer Lugar**, me permito relacionar y REITERAR las entidades bancarias a oficiar conforme a lo Solicitado, y señalado por el despacho:

- Bancolombia en Cúcuta 12
- Banco Agrario en Cúcuta 22
- Banco de la República en Cúcuta 1
- Banco de Bogotá en Cúcuta 12
- Scotiabank Colpatria en Cúcuta 6
- Banco Caja Social en Cúcuta 11
- Davivienda en Cúcuta 7
- Efecty en Cúcuta 3
- Financiera Progressa en Cúcuta 1
- Bancamía en Cúcuta 1
- Fundación de La Mujer en Cúcuta 1
- BBVA en Cúcuta 5
- Pagafácil en Cúcuta 2
- Red Aval en Cúcuta 22
- Banco Popular en Cúcuta 5
- Banco de Occidente en Cúcuta 5
- Servibanca en Cúcuta 9
- Banco AV Villas en Cúcuta 11
- Itaú en Cúcuta 1
- Fondo Nacional del Ahorro en Cúcuta 1
- Santander en Cúcuta 1

BANCOS PRINCIPALES

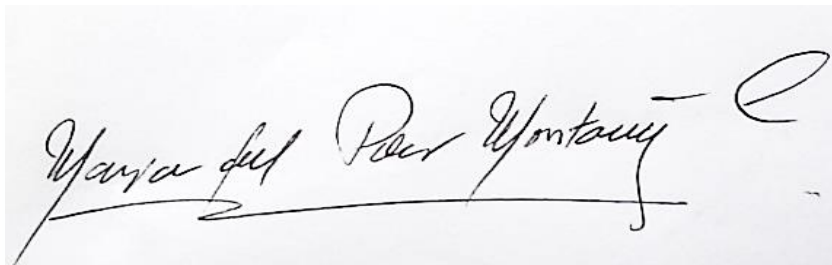
- Scotiabank Colpatria
- Itaú
- Davivienda
- Santander
- Citibank
- Banco Agrario
- Banco AV Villas
- Banco de Bogotá
- Banco de la República

En los anteriores términos, presento RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, frente al AUTO de fecha 20 de Noviembre de 2023 en cuanto a la parte que refiere las entidades bancarias en la Medida en referencia.

Las NOTIFICACIONES, las suscritas las recibe en la Secretaria de su despacho o en la Calle 12 N° 4 - 47 – Min # 1 del Centro Comercial Internacional - C.C.I.- Telf. 312-4466421. Correo electrónico AvP.abogadosespecializados@gmail.com

Mi poderdante señor **JAIME OSCAR HERNÁNDEZ**, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía Número N° 13.442.497 expedida en Cúcuta (N. de S.), domiciliado en la calle 13 Número 13-57 barrio el Contenido de esta ciudad. Email luzame15@hotmail.com

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, reading 'María del Pilar Montañez Camacho', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA DEL PILAR MONTAÑEZ CAMACHO

C.C. No. 60.315.159 de Cúcuta

T. P. 141.429 C. S. de la J.

avp.abogadosespecializados@gmail.com

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN FRENTE AUTO QUE NIEGA EN PARTE MEDIDA CAUTELAR

A&P_abogadosespecializados Montañez camacho <avp.abogadosespecializados@gmail.com>

Vie 24/11/2023 5:28 PM

Para:A&P_abogadosespecializados Montañez camacho <avpabogadosespecializados@gmail.com>;Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivm2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

1-RECURSO -PROCESO EJECUTIVO - CASO JAIME OSCAR HERNÁNDEZ-comp. (1).docx;

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
E.S.D**

REF: IMPUGNACIÓN DE AUTO RESPECTO A MEDIDAS CAUTELARES

RADICADO: RAD. 540014003002-2023-00963-00
DEMANDANTE: JAIME OSCAR HERNÁNDEZ
DEMANDADO: MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR

MARÍA DEL PILAR MONTAÑEZ CAMACHO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 60.315.159 de Cúcuta, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional Número 141.429 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada Principal y **LUZ AMÉRICA MONTAÑEZ CAMACHO** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.339.321 expedida en Cúcuta y Tarjeta profesional No. 141.429 del Consejo de Judicatura, en calidad de apoderada Suplente, del señor **JAIME OSCAR HERNÁNDEZ**, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía Número N° 13.442.497 expedida en Cúcuta (N. de S.) mediante el presente escrito y con el debido respeto presentamos ante su despacho RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN del AUTO de fecha 20 de Noviembre de 2023, mediante el cual se Decretan PARCIALMENTE **MEDIDAS CAUTELARES** en el proceso de la referencia, en consecuencia me permito solicitar se CORRIJA Y AMPLÍE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, en los siguientes términos: VER DOCUMENTO ANEXO